

**Concurso #TierradeOportunidades**  
**El reto final**  
**I Edición – 2023**  
**Bases**

---

1. Objeto del concurso
2. Emprendedores a los que va dirigido
3. Cómo presentarse
4. Definición de los retos y bases
5. Política de Protección de datos

## 1. Objeto del concurso

CaixaBank lanza *Tierra de Oportunidades: el Reto final*, un concurso destinado a emprendedores rurales que quieran visibilizar el negocio que han puesto en marcha en su comarca gracias a un programa formativo y una serie de "retos" que les ayudarán a revisar sus estrategias de comunicación y marketing, así como el análisis del mercado al que se dirigen.

El concurso se inicia con un programa formativo realizado junto a la compañía especializada en emprendimiento *Rural Talent*. Mediante tutoriales online, dinámicas de grupo y unas pruebas o "retos", se seleccionarán los veinte emprendedores que presenten el mejor proyecto de visibilización de su negocio y comarca.

Los veinte mejor clasificados accederán a un evento final donde, en colaboración con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), se seleccionarán las cinco mejores iniciativas que recibirán los premios *Tierra de Oportunidades* por valor de 5.000 euros cada uno.

## 2. Emprendedores que pueden participar en el concurso

El concurso está abierto a los emprendedores seleccionados por los 31 Grupos de Desarrollo Rural (GDR), Grupos de Acción Local (GAL) y Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) participantes en la Edición 2023 del programa *Tierra de Oportunidades*, creado por CaixaBank.

Estas asociaciones locales, verdaderos conocedores de las iniciativas de cada una de sus comarcas, han seleccionado, previamente a la celebración de este concurso, a los cuatro emprendedores/proyectos que pasarán a este programa formativo o fase final.

### Grupos de Desarrollo Rural – Tierra de Oportunidades – Edición 2023

| Entidad  | Localidad          | Provincia   |
|--|--------------------|-------------|
| 1 CDR CAMPIÑA SUR  | AZUAGA             | BADAJOS     |
| 2 ADR MOLINA DE ARAGÓN - ALTO TAJO                                 | MOLINA DE ARAGÓN   | GUADALAJARA |
| 3 GDR SIERRA DE ALCARAZ Y CAMPO DE MONTIEL                         | BALAZOTE           | ALBACETE    |
| 4 GAL SIERRA DEL SEGURA  | ELCHE DE LA SIERRA | ALBACETE    |
| 5 SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE                              | ARACENA            | HUELVA      |
| 6 APROMONTES   | GUADAHORTUNA       | GRANADA     |
| 7 MAESTRAT PLANA ALTA  | TRAIGUERA          | CASTELLÓN   |
| 8 SEGOVIA SUR  | ESPIRDO            | SEGOVIA     |
| 9 ADRI PARAMOS Y VALLES PALENTINOS                                 | SALDAÑA            | PALENCIA    |
| 10 ADRI RIBERA DEL DUERO   | PEÑARANDA DE DUERO | BURGOS      |
| 11 ADRISS SIERRA DE SALAMANCA                                      | LINARES DE RIOFRÍO | SALAMANCA   |
| 12 ASOCIACIÓN TEDER DE ESTELLA                                     | ESTELLA-LIZARRA    | NAVARRA     |
| 13 ADRA RIOJA ALTA   | SAN ASENSIO        | LA RIOJA    |
| 14 OMEZYMA BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA                                 | TORREVELILLA       | TERUEL      |
| 15 CONSORCIO EDER RIBERA NAVARRA                                   | TUDELA             | NAVARRA     |
| 16 ADER LA PALMA   | VILLA DE MAZO      | TENERIFE    |
| 17 AIDER GRAN CANARIA ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL       | VEGA DE SAN MATEO  | LAS PALMAS  |
| 18 CONACTIVA - ORGANISME AUTONOM DE DESENV. DE LA CONCA DE BARBERÀ | MONTBLANC          | TARRAGONA   |
| 19 LEADER PONENT   | MOLLERUSA          | LLEIDA      |
| 20 ASSOCIACIÓ PEL DESENVOLUPAMENT RURAL DE LA CATALUNYA CENTRAL    | PUIG REIG          | BARCELONA   |

|    |   |                                 |           |
|----|---|---------------------------------|-----------|
| 21 | GAL RURAL MUNTANYA D'ALACANT  | SANET Y NEGRALS                 | ALICANTE  |
| 22 | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RURABLE              | UTIEL                           | VALENCIA  |
| 23 | ASOCIACIÓN SAJA NANSA   | VALDÁLIGA                       | CANTABRIA |
| 24 | LANDAOLA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL EN GIPUZKOA | ALKIZA                          | GUIPÚZCOA |
| 25 | ASOCIACIÓN GRUPOS DESENVOLVIMIENTO DE GALICIA                       |                                 |           |
| 26 | LEADER - ILLA DE MENORCA  | MAÓ (MENORCA)                   | BALEARES  |
| 27 | MALLORCA RURAL  | SANTA MARÍA DEL CAMÍ (MALLORCA) | BALEARES  |
| 28 | GALSINMA  | CABANILLAS DE LA SIERRA         | MADRID    |
| 29 | ARACOVE MADRID  | CHINCHÓN                        | MADRID    |
| 30 | GAL PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE MURCIA                            | CARTAGENA                       | MURCIA    |
| 31 | LEADER - NORDESTE MURCIA  | JUMILLA                         | MURCIA    |

### **3. Cómo presentarse a Tierra de Oportunidades: El reto final**

Los emprendedores se podrán dar de alta en el concurso a través del formulario que les hará llegar su GDR, GAL o ADR, en el que harán constar una breve descripción de su proyecto, sus datos principales y su alta en el programa.

Para poder participar en el programa, los emprendedores deberán enviar la documentación correspondiente a su proyecto antes del 12 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Los datos que se requieren en el formulario de solicitud son:

- Nombre y apellidos del responsable del proyecto
- Correo electrónico de contacto
- Móvil de contacto
- GDR, GAL o ADR que ha seleccionado el proyecto
- Ubicación del proyecto
- Nombre del proyecto
- Equipo de trabajo
- URL de la web del proyecto (si existe)
- Sector del proyecto
- Misión
- Propuesta de valor
- Idea o actividad del proyecto
- Estado del proyecto en el momento de la inscripción
- Aceptación de la política de protección de datos.

Además de la cumplimentación del formulario obligatorio, se podrá aportar otra documentación no obligatoria que será tenida en cuenta para el análisis de posibles acciones adicionales a realizar con

cada uno de los proyectos, dentro del programa formativo global, si así lo desearan los propios emprendedores.

## 4. Formación y retos que se desarrollarán a lo largo del proyecto

### Período de formación y herramientas

Los proyectos presentados recibirán formación específica durante cuatro meses (entre noviembre de 2023 y febrero de 2024, ambos inclusive) pero con un método de trabajo que se puede adaptar a cualquier horario y a las necesidades específicas de participante.

Cada mes, el emprendedor dispondrá de cuatro herramientas formativas:

- **Jornada introductoria** con el objetivo de aclarar las bases, explicar la dinámica y el proceso para la óptima ejecución del reto.
- **Tutorial online** sobre la temática tratada: esta información podrá ser descargada por el emprendedor para visualizarla y trabajarla en el horario que mejor le convenga.
- **Dinámica de grupo**: se programarán una o dos sesiones, de asistencia voluntaria, pero que serán muy útiles para resolver dudas y enfocar el reto.
- **Manual**: cada reto tendrá un manual de consejos y guías para los emprendedores, para completar su reto.

### Los cuatro retos

- **Reto 1:** Preparación y difusión de reels
- **Reto 2:** Reto Digital: tecnología no-code – landing page
- **Reto 3:** Focus Group: viabilidad del proyecto
- **Reto 4:** Reto pitch – presentación del proyecto

### 3.1. Reto 1: Preparación y difusión de reels

#### Periodo de ejecución

Comienza el 8 de noviembre y finaliza el 5 diciembre de 2023 con la resolución por parte del jurado. **Aquellos proyectos que no hayan participado y finalizado el primer reto, no podrán continuar en el programa.**



- 8 y 9 de noviembre: Disposición contenido Taller 1: Storytelling y taller 2 creación de reel
- 25 – 27 de noviembre: Periodo de publicación de los reels y votación
- 28 noviembre – 5 de diciembre: Valoración por parte del jurado y presentación de las calificaciones

### **Participantes y contenido**

Todos los participantes se comprometen a la grabación y edición de un vídeo en formato "reel" (Los reels son videos cortos que los usuarios pueden crear, editar y compartir), así como a su publicación en una red social, preferentemente Instagram, con el fin de potenciar su visibilidad, así como desarrollar sus habilidades digitales.

Asimismo, todos los participantes contarán con dos sesiones formativas técnicas, que tendrán a su disposición para su visionado durante el período de ejecución del reto.

- **Storytelling.** Para diseñar un guion que recoja todos los contenidos obligatorios
- **Creación de Reel.** Para conocimiento de programas de grabación y edición de vídeo.

Además, se realizarán entre 2 y 4 sesiones informativas y de resolución de dudas.

Todos los vídeos deberán contar con el siguiente contenido, que puede incluirse a través de imágenes, texto o voz en off.

1. **Su proyecto:** en qué consiste el proyecto o idea que van a desarrollar (misión y visión)
2. **Equipo:** ¿quién está detrás del proyecto y qué función tiene cada componente del equipo?
3. **Instalaciones o espacios dónde se desarrolla:** mostrar la zona de trabajo (oficina, campo, granja, nave, etc.)
4. **El área rural desde el que se ejecuta:** mostrar los encantos del área rural dónde se ubica cada emprendedor/proyecto

### **Resolución y valoración**

Los proyectos participantes tendrán que publicar su reel en sus redes sociales y remitir enlace de dicha publicación al mail [reto@ruraltalent.eu](mailto:reto@ruraltalent.eu).

Se valorará por parte del jurado **el contenido gráfico** recibido (5 puntos – 50%) con los siguientes criterios:

- **Calidad** del material gráfico (1,5 puntos).
- **Comunicación** del proyecto y la idea (1,5 puntos)
- **Representación** del proyecto, equipo, instalaciones de trabajo y el pueblo (2 puntos)

Por otra parte, se valorará el **apoyo recibido por el público** a su reel, aportando una puntuación a

cada proyecto entre 1 y 5 puntos. Obteniendo 5 puntos el proyecto con más “me gusta” en la publicación del reel y, obteniendo 1 punto el proyecto con menos “me gusta”. El resto de puntuaciones se calcularán de forma proporcional al máximo y mínimo según el número de “me gustas”.

Todos los proyectos recibirán una calificación del 1 al 10 y esta nota se subirá a una página desarrollada en LookerStudio para que puedan hacer seguimiento de la clasificación.

Se recopilarán todas las valoraciones, obteniendo una valoración final por cada proyecto.

### **Jurado**

El jurado revisará el material entregado por los proyectos referente al reto 1. Se evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10 (a excepción del voto público). Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto, asignándole el peso total que se menciona en el punto anterior. Esta será la nota final correspondiente al primer reto.

El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- El mentor de los talleres
- CaixaBank

## **3.2. Reto 2: Reto Digital: tecnología no-code – landing page**

### **Periodo de ejecución**

Comienza el 28 de noviembre y finalizará el 22 de diciembre de 2023 con la resolución por parte del jurado.



- 28 de noviembre: Disposición contenido Taller 1: Tecnología y Herramientas no-code y Taller 2: Landing Page
- 14 de diciembre: Día de publicación de las landing pages
- 13 – 22 de diciembre: Valoración por parte del jurado y presentación de las calificaciones

---

## **Participantes y contenido**

En este segundo reto participarán únicamente aquellos proyectos que han completado, con mayor o menor nota, el reto 1.

Todos los participantes deberán crear una landing page explicando la propuesta de valor de su empresa trabajando con herramientas sin necesidad de conocimientos técnicos ni de programación.

Previamente al inicio del reto, habrá una jornada de explicación del mismo y objetivos. Esta jornada estará organizada y gestionada por Rural Talent con el objetivo de aclarar las bases, explicar la dinámica y el proceso para la óptima ejecución del reto

Asimismo, todos los participantes contarán con dos sesiones formativas técnicas, que tendrán a su disposición para su visionado durante el período de ejecución del reto.

- **Tecnología y Herramientas no-code.** Para conocer herramientas digitales que les permitan desarrollar tecnología de forma sencilla y a bajo coste para sus proyectos.
- **Landing page:** Para diseñar la landing page que valorará el jurado para la superación del reto.

Además, se realizarán 2 – 4 sesiones informativas y de resolución de dudas.

Las landing page definitivas diseñadas por los emprendedores, deberán ser compartidas con el equipo de Rural Talent a través del correo electrónico **reto@ruraltalent.eu** antes del 14 de diciembre a las 20:00 horas. A partir de este momento, el jurado procederá a la valoración del trabajo presentado.

## **Criterios de valoración**

De cada una de las landing page se valorará:

- **Claridad del mensaje:** que la landing page comunique de forma clara la propuesta de valor de la empresa y que el usuario no tenga dudas después de visitarla. (3,0 puntos – 30%)
- **Diseño y estética:** que la landing page tenga un diseño atractivo y profesional que genere confianza en el usuario (2,5 puntos – 25%)
- **Adaptación a diferentes dispositivos:** que la web funcione correctamente en todo tipo de dispositivos: ordenador, tablet, móvil. (2,5 puntos – 25%)
- **Optimización para conversión – formulario de captación:** formulario para la captación de leads que funcione correctamente (2 puntos – 20%)

## **Jurado y Resolución**

El jurado revisará las landing page de los proyectos y evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10. Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto. Esta será la nota final que se sumará a la cosechada en el reto 1. Al finalizar el reto 2, los proyectos podrán ver la nota recibida en el reto 1, la nota recibida en el reto 2 y la acumulada, la cuál será la que defina la clasificación final.

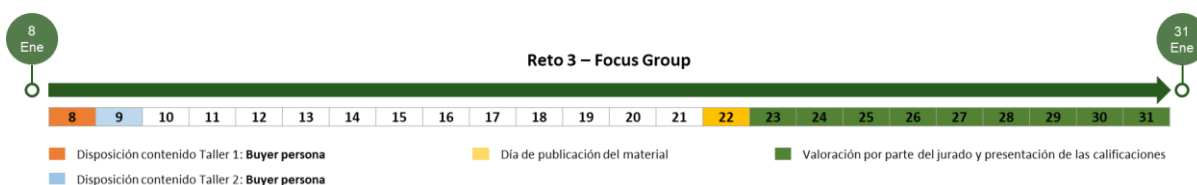
El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- El mentor de los talleres
- CaixaBank

### 3.3. Reto 3: Focus Group: viabilidad del proyecto

#### Periodo de ejecución

Comienza el 8 de enero y finaliza el 31 de enero de 2024 con la resolución por parte del jurado.



- 8 y 9 de enero: Disposición contenido Taller 1: Buyer persona y Taller 2: Focus Group
- 22 de enero: Día de publicación del contenido del taller
- 23 – 31 de enero: Valoración por parte del jurado y presentación de las calificaciones

#### Participantes y contenido

Participarán aquellos proyectos que hayan finalizado y completado el reto 1 y reto 2.

Todos los participantes se comprometen a la definición de 2 buyer persona como público objetivo de su proyecto de emprendimiento. (Definición de 2 perfiles de público objetivo para sus negocios)

Sumado a esto, todos los participantes, tendrán que realizar una sesión de focus group, en la que participen un mínimo de 6 personas y un máximo de 10 personas con el objetivo de recoger información para la implantación en su negocio.

Previamente al inicio del reto, habrá una jornada de explicación del mismo y objetivos. Esta jornada estará organizada y gestionada por Rural Talent con el objetivo de aclarar las bases, explicar la dinámica y el proceso para la óptima ejecución del reto.

Asimismo, todos los participantes contarán con dos sesiones formativas técnicas, que tendrán a su disposición para su visionado durante el período de ejecución del reto.

- **Buyer Persona.** Para conocer la herramienta de definición de públicos objeto.
- **Focus Group / Metodología.** Para conocer la metodología para la realización de una sesión de



---

focus group y su realización.

Además, se realizarán 2 - 4 sesiones informativas y de resolución de dudas.

Todos los participantes tendrán que presentar:

1. Plantillas con la descripción de 2 Buyer persona. (\*El modelo de plantilla será remitido vía email al comienzo del reto).
2. Plantilla con el cuestionario a trabajar durante la sesión de focus group.
3. Transcripción de todas las respuestas recogidas durante la sesión de focus group
4. Fotografías de ejecución de la sesión de focus group.
5. Principales conclusiones de cada pregunta del cuestionario, obtenidas de dicha sesión.

### **Jurado y Resolución**

Los proyectos participantes tendrán que remitir toda la documentación al final del reto para su valoración por parte del jurado. El plazo máximo de entrega será el 22 de enero a las 10:00 horas.

El jurado valorará dicho "reto" atendiendo a los criterios abajo mencionados. Dicha valoración será comunicada a todos los participantes.

El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- 1 técnico del Taller
- CaixaBank

### **Criterios de valoración**

- Buyer Persona. Definición de cada una de las áreas. (2,5 puntos – 25%)
- Cuestionario Focus Group. Calidad de las cuestiones. (2,5 puntos – 25%)
- Participantes. Descripción atendiendo a buyer persona. (1 punto – 10%)
- Conclusiones de la sesión de focus group. (4,0 puntos – 40%)

El jurado revisará el material entregado por cada proyecto referente al reto 3. Se evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10. Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto. Esta será la nota final que se sumará a la cosechada en el reto 1 y 2. Al finalizar el reto 3, los proyectos podrán ver la nota recibida en el reto 1, la nota recibida en el reto 2, la nota recibida en el reto 3 y la acumulada, la cuál será la que defina la clasificación final.

### 3.4. Reto pitch – presentación del proyecto

#### **Periodo de ejecución**

Comienza el 25 de enero y finaliza el 4 de marzo de 2024 con la resolución por parte del jurado.



- 25 y 26 de enero: Disposición contenido Taller 1: pitch y Taller 2: Fuentes de financiación
- 19 de febrero: Día de publicación del contenido del taller
- 20 de febrero – 4 de marzo: Valoración por parte del jurado y presentación de las calificaciones

#### **Participantes y contenido**

Participarán aquellos proyectos que hayan finalizado y completado el reto 1, el reto 2 y el reto 3.

El último reto al que se enfrentarán los proyectos será la preparación y grabación de un Pitch con información referente al proyecto, así como la cumplimentación de un documento que recoja los puntos clave del proyecto.

Previamente al inicio del reto, habrá una jornada de explicación del mismo y objetivos. Esta jornada estará organizada y gestionada por Rural Talent con el objetivo de aclarar las bases, explicar la dinámica y el proceso para la óptima ejecución del reto.

Todos los participantes contarán con dos sesiones formativas técnicas, que tendrán a su disposición para su visionado durante el período de ejecución del reto.

- **Pitch**. Para mejorar la capacidad de comunicación de la idea de negocio.
- **Fuentes de financiación**. Conocer las posibilidades de financiación que nos ofrece el ecosistema emprendedor a nivel nacional

Asimismo, se realizarán 2 – 4 sesiones informativas y de resolución de dudas.

Para la óptima ejecución del reto, desde Rural Talent, se facilitará a cada proyecto una estructura de

documento que deberán cumplimentar y enviar, ya que será uno de los aspectos a valorar por parte del jurado. Este documento se enviará por parte de los proyectos, antes del día 19 de febrero a las 10:00 horas.

La estructura del documento será la siguiente:

1. Misión y visión de la compañía
2. Necesidad en el mercado
3. Modelos Canvas
4. Objetivos cualitativos y cuantitativos
5. Plan de acción
6. Equipo del proyecto
7. Alianzas, en caso de que fuese necesario
8. Oportunidad
9. Tamaño de mercado
10. Competidores
11. Plan financiero

Para finalizar el reto, los proyectos deberán grabar un vídeo explicando su proyecto, siguiendo el guion formado a partir del documento anterior. Este vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos y deberá ser enviado a [reto@ruraltalent.eu](mailto:reto@ruraltalent.eu) antes del 19 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.

### **Criterios de valoración**

Se valorará por parte del jurado **el contenido del documento** recibido (5 puntos):

- **Estructura del documento:** cumplimentación del documento en base a la estructura facilitada por Rural Talent (3 puntos). Cada uno de los puntos recogidos en el documento, contabilizará como 0,3 puntos:
  - Misión y visión de la compañía (0,3 puntos)
  - Necesidad en el mercado (0,3 puntos)
  - Modelo Canvas(0,3 puntos)
  - Objetivos cualitativos y cuantitativos (0,3 puntos)
  - Plan de acción (0,3 puntos)
  - Equipo del proyecto (0,3 puntos)
  - Alianzas, en caso de que fuese necesario (0,3 puntos)
  - Tamaño de mercado (0,3 puntos)

- 
- Competidores (0,3 puntos)
  - Plan financiero (0,3 puntos)
  - **Análisis de la viabilidad del proyecto** por parte del jurado, según el área de ejecución, el equipo, la viabilidad económica, recursos del territorio y generación de empleo (2 punto)

Por otra parte, el jurado valorará el vídeo facilitado por el proyecto (3 puntos):

- **Calidad** del material gráfico y **comunicación** del proyecto y la idea (2 puntos)
- **Alineación** con el contenido del documento y recopilación de los 10 puntos mencionados en el documento (1 punto)

Por último, habrá un voto abierto al público (2 puntos). Todos los vídeos se publicarán en una página web. En esta página web, cada vídeo irá vinculado con un sistema de voto. El público podrá votar por aquel proyecto que más le gusta. Los usuarios deberán:

Si quieres votar, el proceso es el siguiente:

- Votas por la web el proyecto que elijas
- Se abrirá un espacio para introducir un email
- Se envía un email con enlace a un formulario, con campo oculto parametrizado
- Rellenas el formulario
- Queda asociado el voto al email, si un usuario rellena varias veces el mismo formulario solo cuenta el primer voto.

El proyecto que más votos obtenga, computará como 3 puntos, el que menos votos obtenga, computarán como 0 puntos. El resto de proyectos obtendrán su calificación de forma proporcional al máximo número de votos y al mínimo.

El periodo abierto para la votación será del 26 de febrero a las 10:00 horas, al 27 de febrero a las 20:00 horas.

Se recopilarán todas las valoraciones, obteniendo una valoración final por cada proyecto:

- Contenido del documento: 5 puntos
- Contenido del vídeo: 3 puntos
- Voto público: 2 puntos

El jurado entre los días 20 de febrero y 4 de marzo, revisará el material entregado por los proyectos referente al reto 4. Se evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10 (a excepción del voto público). Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto, asignándole el peso total que se menciona en el punto anterior. Esta será la nota final que se sumará a la cosechada en el reto 1, 2 y 3. Al finalizar el reto 4, los proyectos podrán ver la nota recibida en el reto 1, la nota recibida en el reto 2, la nota recibida en el reto 3, la nota recibida en el reto 4 y la acumulada, la cuál será la que defina la clasificación final.

---

## **Jurado y Resolución**

Los proyectos participantes tendrán que remitir toda la documentación antes del 25 de febrero a las 10:00 horas. para su valoración por parte del jurado.

El jurado valorará dicho "reto" atendiendo a los criterios arriba mencionados. Dicha valoración será comunicada a todos los participantes.

El jurado para la valoración de los documentos estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent

El jurado para la valoración de los vídeos estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- 1 técnico de los talleres
- CaixaBank

### **3.5. Finalización de los retos**

Los proyectos que hayan superado todos los retos, acabarán teniendo una calificación final, comprendida entre 4 y 40 puntos. La acumulación de notas recibidas a lo largo de los 4 retos, será la calificación final de cada proyecto.

La clasificación generada, a la cual podrán acceder los proyectos a través de la herramienta LookerStudio, designará los proyectos con las 20 mejores calificaciones, los cuales pasarán al evento "reto final".

En caso de empate en el puesto 20 (las puntuaciones dispondrán de 2 decimales), todos los proyectos empatados en la posición 20, pasarán a la fase final.

### **3.6. Protección de datos**

De conformidad con lo establecido en los arts. 6.1.a), 7 y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos que usted nos facilite serán tratados por los siguientes responsables del tratamiento:

#### Tratamiento de datos personales por parte de Rural Talent:

Rural Talent S.L. con CIF B52578861, con domicilio en Calle Darío de Regoyos 38, 4D, 33560, Ribadesella, Asturias y correo electrónico [hola@ruraltalent.eu](mailto:hola@ruraltalent.eu), representada por PABLO RENGIFO BLANCH, con el fin de gestionar su participación en el concurso.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento y a la portabilidad

de los datos, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, ante el responsable de tratamiento. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de la dirección electrónica [reto@ruraltalent.eu](mailto:reto@ruraltalent.eu) o por escrito a la dirección postal calle Darío de Regoyos 38, 4D, 33560, Ribadesella, Asturias. También tiene derecho a retirar el consentimiento prestado y reclamar ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Tratamiento de datos personales por parte de CaixaBank:

El responsable del tratamiento es CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619, y domicilio en c/ Pintor Sorolla, 2-4, Valencia

Datos de contacto del Delegado de Protección de datos:  
[www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos](http://www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos)

Los datos solicitados son necesarios para la gestión y ejecución de las diferentes etapas del concurso, y serán tratados con dicha finalidad; así mismo, serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del concurso.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las relaciones derivadas del concurso y serán conservados (durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones ante la Autoridad de protección de datos:

El titular de los datos de carácter personal podrá ejercer los derechos en relación a los mismos de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTADO DE CORREOS 209-46080 VALENCIA haciendo referencia a "Concurso Tierra de Oportunidades".

Así mismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Tratamiento de datos personales por parte de REDR:

El responsable del tratamiento es Red Española de Desarrollo Rural, con CIF G05138516, y domicilio en c/ Duque de Medinaceli Nº12, 1ºizq.

Teléfono: 911289748.

Correo electrónico: [redr@redr.es](mailto:redr@redr.es)

Derechos del interesado:

- Derecho de acceso, obteniendo del responsable del tratamiento confirmación de si

---

se están tratando o no sus datos personales.

- Derecho de rectificación, si fueran inexactos, incompletos o desactualizados.
- Derecho de supresión, pudiendo el responsable del tratamiento retenerlos o bloquearlos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho de oposición, pudiendo continuar con el tratamiento si existiera obligación legal o fuera necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho de limitación del tratamiento, pudiendo conservarlos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad, para que sus datos los tenga y trate otra entidad.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, con objeto de no tomar una decisión sobre Vd. basada sólo en el tratamiento de sus datos, la cual produzca efectos jurídicos en su esfera personal o le afecte de forma similar.

Mediante la aceptación de las bases del concurso usted da su consentimiento expreso y explícito para que RURAL TALENT S.L., CaixaBank S.A. y REDR puedan utilizar con este fin concreto los datos facilitados por usted, comprometiéndose a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros.